Gobierno de Chile

REGISTRADO

22 ABR 2026

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
21 OCT 2026
DECRETO TRAMITADO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/52/2026

RM REGION METROPOLITANA, 22/04/2026

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento RA N° 272/26/2026 de fecha 24/03/2026; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

a) Que, mediante Decreto Exento RA N° 272/26/2026 de fecha 24/03/2026, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Director/a SERVIU Región de Los Ríos.

b) Lo instruido por la Jefa División Administrativa (S) a través de correo electrónico de fecha 20 de abril de 2026.

c) Que, durante la ausencia o impedimento del Director/a del SERVIU Región de Los Ríos, este será Subrogado/a en primer lugar por el Sr. Mauricio Alberto Carrasco Sepúlveda, Run 14.137.196-7, Jefe de Departamento Operaciones Habitacionales grado 05 EUR, y en segundo lugar por el Sr. Jorge Hernán Hervia Zamudio, Run 11.479.474-0, Jefe de Departamento Técnico de Construcción y Urbanización grado 05 EUR.

d) Que, se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/26/2026, de fecha 24/03/2026.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - SECCIÓN PERSONAL Y HONORARIOS - ENCARGADO

689118545174643217_FIRMAGOB

1776899566409

REGISTRADO
22 ABR 2026

e) Que, por necesidad del Servicio se establece el siguiente orden de Subrogación.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANISMO, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanizacion, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RIOS .

Orden de subrogación N° 1, MAURICIO ALBERTO CARRASCO SEPÚLVEDA, RUN N° 14137196-7 a contar del 20 de abril de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANISMO, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanizacion, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RIOS .

Orden de subrogación N° 2, JORGE HERNÁN HERVIA ZAMUDIO, RUN N° 11479474-0 a contar del 20 de abril de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
22 ABR 2025
REGISTRADO
POR CONTRALORÍA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

N. Aguilar

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

689118545174643217_FIRMAGOB

1776899566409